Grupo Is Colombia

Nit:900 192 981-8

Bogotá D.C., Abril 17 de 2018
GISC-TMSA-749-2018-S0012

Doctor
DAVID ANTONIO CAMACHO GONZALEZ
Director
Dirección Técnica de Seguridad
Transmilenio S.A.
Avenida El Dorado No. 69-76 Torre 1 Piso 5

TRANSMILENIO S.A12859

APR 17'19 AM10:24

Asunto. 3er Informe CTO-749-2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos entrega del 2do Informe de ejecución correspondiente al CTO-749-2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo Is Colombia. Anexo los siguientes documentos en original y copia:

1. Factura de venta No. 549
2. RUT
3. Certificación aportes seguridad social
4. Certificación bancaria
5. Fotocopia cédula de ciudadanía revisora fiscal
6. Fotocopia tarjeta profesional revisora fiscal
7. Antecedentes JCC fiscal
8. Certificación RRHH
9. Certificación gastos
10. Certificación equipo adicional
11. Informe No. 2 de ejecución
12. CD con anexos

Atentamente,

JUAN PABLO GONZÁLEZ CUARTAS
Director Proyecto Transmilenio - GISC

Grupo IS Colombia

Grupo IS Colombia S.A.S.
NIT. 900192981-8

NO SOMOS AUTORRETENEDORES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 7020
IVA RÉGIMEN COMÚN

COPIA

FACTURA DE VENTA
Nº 550

FECHA
22 ABR 2019

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A
NIT.830.063.506-6
Dirección: Avenida el Dorado 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 5

DEBE A:
GRUPO IS COLOMBIA SAS
NIT 900.192.981-8

La suma de: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.358.423.678) correspondiente al TERCER pago estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 749 DE 2018.

OBJETO: ¨CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÒN DE LOS COMPONENTES DE PEDAGOGÌA Y MEDIACIÒN SOCIAL DIRIGIDOS A LOS USUARIOS, ACTORES DEL SISTEMA Y A LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS, CON EL FIN DE REDUCIR LA PROBLEMÀTICA DE EVASIÒN, Y MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A TMSA.¨

ANTECEDENTE: VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA		$	5.787.948.460,00
CONCEPTO:	Tercer (03) pago,correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de Marzo de 2019 al 02 de Abril de 2019 segùn Contrato de Prestación de Servicios No 749 de 2018.	$	1.141.532.503
	IVA 19%	$	216.891.175
	Valor a pagar	**$**	**1.358.423.678**

SON: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.358.423.678).

RESOLUCIÓN DIAN 18762009791028
FECHA DE EXPEDICIÓN 2018-08-22

ELENA AMPARO GOMEZ MORENO
Representante Legal
CC No. 51.597.470 de Bogotà

Aprobado	Aprobado	Firma y Sello	Recibí Conforme
		C.C. o NIT:	C.C. o NIT:

La presente factura cambiaria de Compra - Venta se asimila para todos los efectos a la letra de cambio (Artículo del 1 al 16 Código de Comercio)

contabilidad@grupoiscolombia.com

Tels.: 533 01 64 - 533 19 73
Fax: 533 01 64
Calle 112 No. 70 - 11
Barrio Morato Bogotá, D.C. - Colombia

www.grupoiscolombia.com

Autorización de Numeración de Facturación No. 18762002377317 Autoriza de la 351 a 550 fecha 2017 / 02 / 27

Imp. Lito Arcanos • NIT. 19.069.746-2 • Cel.: 311 813 7635 • E-mail: litoarcanos@hotmail.com

INFORME FINANCIERO CTO 749-18												
Descripción	Q	Plazo (meses)	Valor Mensual UNITARIO	Total	Ejecutado mes 1		Ejecutado mes 2		Ejecutado mes 3		SALDO	
					$	%	$	%	$	%	$	%
Director del Proyecto	1	4	$ 9.480.000	$ 37.920.000	$ 9.164.000	24,17%	$ 9.480.000	49,17%	$ 9.480.000	74,17%	$ 9.796.000	25,83%
Coordinador Pedagógico	1	4	$ 6.400.000	$ 25.600.000	$ 4.693.333	18,33%	$ 6.400.000	43,33%	$ 6.400.000	68,33%	$ 8.106.667	31,67%
Coordinador Operativo	1	4	$ 6.400.000	$ 25.600.000	$ 4.693.333	18,33%	$ 6.400.000	43,33%	$ 6.400.000	68,33%	$ 8.106.667	31,67%
Formadores Pedagógicos	28	4	$ 3.402.000	$ 381.024.000	$ 34.587.000	9,08%	$ 95.256.000	34,08%	$ 95.256.000	59,08%	$ 155.925.000	40,92%
Formadores Talleristas	28	4	$ 3.402.000	$ 381.024.000	$ 35.947.800	9,43%	$ 95.256.000	34,43%	$ 95.256.000	59,43%	$ 154.564.200	40,57%
Auxiliares	12	4	$ 2.187.000	$ 104.976.000	$ 2.916.000	2,78%	$ 26.244.000	27,78%	$ 26.244.000	52,78%	$ 49.572.000	47,22%
Digitadores	2	4	$ 2.187.000	$ 17.496.000	$ 1.749.600	10,00%	$ 4.374.000	35,00%	$ 4.374.000	60,00%	$ 6.998.400	40,00%
Coordinador Operativo	2	4	$ 6.400.000	$ 51.200.000	$ 11.306.667	22,08%	$ 12.800.000	47,08%	$ 12.800.000	72,08%	$ 14.293.333	27,92%
Enlace de Campo	4	4	$ 4.374.000	$ 69.984.000	$ 12.247.200	17,50%	$ 17.496.000	42,50%	$ 17.496.000	67,50%	$ 22.744.800	32,50%
Mediador Social Líder	61	4	$ 2.900.000	$ 707.600.000	$ 69.406.667	9,81%	$ 176.900.000	34,81%	$ 176.900.000	59,81%	$ 284.393.333	40,19%
Mediador Social *	183	4	$ 2.448.000	$ 1.791.936.000	$ 70.910.400	3,96%	$ 444.556.800	28,77%	$ 442.027.200	53,43%	$ 834.441.600	46,57%
Analista cuantitativo	1	4	$ 5.467.500	$ 21.870.000	$ 3.462.750	15,83%	$ 5.467.500	40,83%	$ 5.467.500	65,83%	$ 7.472.250	34,17%
Analista cualitativo	1	4	$ 5.467.500	$ 21.870.000	$ 3.462.750	15,83%	$ 5.467.500	40,83%	$ 5.467.500	65,83%	$ 7.472.250	34,17%
Analista de datos	1	4	$ 4.252.500	$ 17.010.000	$ 2.693.250	15,83%	$ 4.252.500	40,83%	$ 4.252.500	65,83%	$ 5.811.750	34,17%
VALOR TOTAL INVERSIÓN RELACIONADA AL RECURSO HUMANO				$ 3.655.110.000	$ 267.240.750	7,31%	$ 910.350.300	32,22%	$ 907.820.700	57,05%	$ 1.569.698.250	42,95%
OTROS COSTO												
SERVICIO CELULAR	81	4	$ 95.000	$ 30.780.000		0,00%	$ 15.390.000	50,00%	$ 7.695.000	75,00%	$ 7.695.000	25,00%
PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN (Nota 1)				$ 198.170.336	$ 25.214.541	12,72%	$ 169.944.088	98,48%	$ 3.011.707	100,00%	$ 0	0,00%
Administración			14,48%	$ 533.716.872	$ 133.429.218	25,00%	$ 133.429.218	50,00%	$ 133.429.218	75,00%	$ 133.429.218	25,00%
Imprevistos			1,00%	$ 36.858.900	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ 16.338.938	44,33%	$ 20.519.962	55,67%
Utilidad			8,00%	$ 294.871.200	$ 73.717.800	25,00%	$ 73.717.800	50,00%	$ 73.717.800	75,00%	$ 73.717.800	25,00%
IVA			19%	$ 864.754.025	$ 90.133.676	10,42%	$ 215.248.590	35,31%	$ 216.410.315	60,34%	$ 342.961.444	39,66%
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				$ 5.614.261.333	$ 589.735.985	10,50%	$ 1.518.079.996	37,54%	$ 1.358.423.678	61,74%	$ 2.148.021.674	38,26%

* Nota: Al corte 2 de abril, se hace el descuento por valor de $5,956,800 de acuerdo con los puntos que fueron desactivados en las diferentes jornadas.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14366653373

(415)7707212489984(8020) 000001436665337 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 9 8 1	8	3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
GRUPO IS COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
GRUPO IS COLOMBIA.

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 112 70 11

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@grupoiscolombia.com		5 3 3 0 1 6 4	3 1 6 4 7 0 1 0 7 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 7 1 2 2 8	7 2 2 0	2 0 0 8 0 1 0 2		7 1 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	9	1	1	1	4	3	5	4	0							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
40- Impuesto a la Riqueza

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ MORENO ELENA AMPARO DEL ROCIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-06-2016 11:32:25AM

Grupo IS Colombia

Nit:900 192 981-8

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, **EDGARDO ENRIQUE FUENTES VELEZ**, identificado con **CC No.79.110.517 DE BOGOTÁ**, y con Tarjeta Profesional **No. 6930-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GRUPO IS COLOMBIA S.A.S** identificado con **NIT 900.192.981-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual forma certifico que para el Contrato 749 de 2018, la Compañía ha realizado los pagos al sistema de Riesgos Profesionales de los contratistas por la prestación del servicio, quienes se encuentran afiliados en nivel de riesgo 5.

Se expide en Bogotá, D.C. a los tres (3) días del mes de abril de 2019

Atentamente:

Edgardo Enrique Fuentes Vélez
C.C.: No. 79.110.517
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional **No. 6930-T**

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **19/02/2019**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
TRANSMILENIO S.A

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GRUPO IS COLOMBIA SAS** con **NIT** número **9001929818**

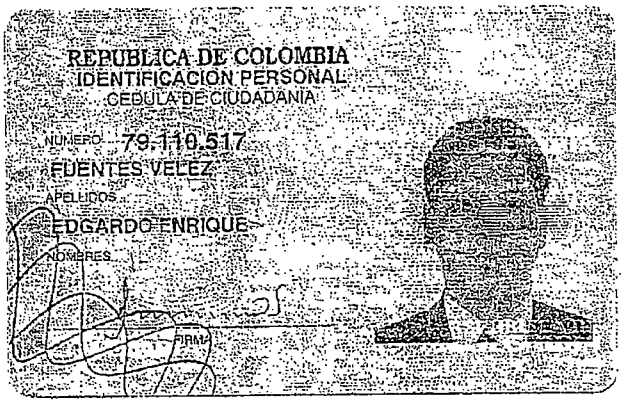
Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550476300060532**
Fecha de apertura	**30/05/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA





FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1957

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

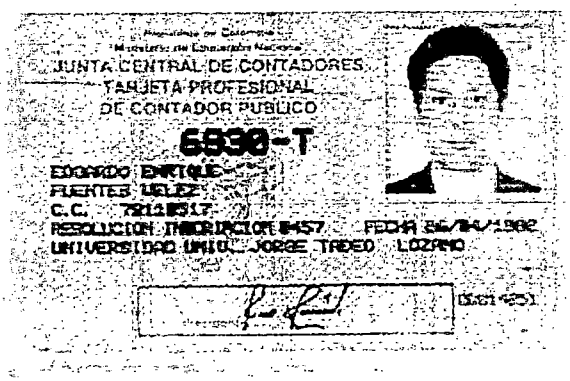
1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

28-JUL-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

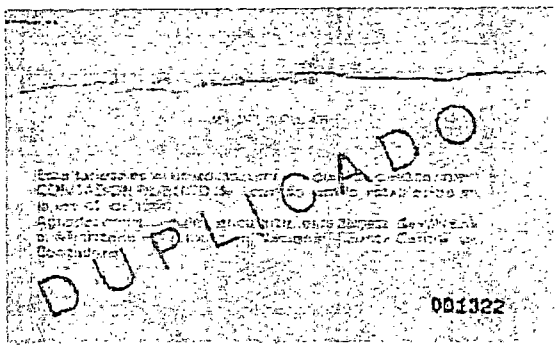
A-1500150-00152564-M-0079110517-20090315 0010314050A 2 9917086306



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

6830-T

EDGARDO ENRIQUE
FUENTES VELEZ
C.C. 7211[illegible]17
RESOLUCION INSCRIPCION 0457 FECHA 26/04/1982
UNIVERSIDAD UNIV. JORGE TADEO LOZANO



DUPLICADO

001322

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B995B0E95BBED45

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGARDO ENRIQUE FUENTES VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79110517 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 6930-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Grupo IS Colombia

Nit:900 192 981-8

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S. ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.597.470 Y REVISOR FISCAL EDGARDO ENRIQUE FUENTES VÉLEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.110.517 Y TARJETA PROFESIONAL NO. 6930-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES,

CERTIFICAN

Que para el informe con corte 2 de abril de 2019, de acuerdo a los registros contables, el valor invertido relacionado con el recurso humano, según lo presentado en la oferta económica del contrato 749 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo IS Colombia S.A.S. equivale a la suma de novecientos siete millones ochocientos veinte mil setecientos pesos m/cte ($907.820.700.oo).

La presente certificación se expide a solicitud de Transmilenio S.A., en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de abril de 2019.

ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal

EDGARDO ENRIQUE FUENTES VÉLEZ
Revisor Fiscal

Grupo IS Colombia

Nit:900 192 981-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S. ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.597.470

CERTIFICA

Que las personas relacionadas en el cuadro a continuación, se encuentran contratadas como equipo adicional con el fin de prestar el servicio de apoyo en el equipo de mediación social según lo requerido e indicado en el anexo técnico del contrato 749 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo IS Colombia S.A.S. :

NOMBRE	CEDULA	LABOR
FABIO ALEJANDRO ARCHILA GRISALEZ	80.503.118	Mediador Social
WILLIAM ANDRES ROJAS NIÑO	79.219.812	Mediador Social
JONNATHAN ALEXANDER DIAZ LONDOÑO	1.010.193.240	Mediador Social
FERNEY LEANDRO GUERRERO GARZÓN	1.073.682.397	Mediador Social
DANIEL EDGARDO PALACIO ARANGO	1.099.211.652	Mediador Social Líder
JONATHAN ALEXANDER YEPES ARIAS	1.012.351.592	Mediador Social Líder
SERGIO ANDRES FUCCZ PALMA	1.019.052.169	Mediador Social
JEFERSON HERIDIA IBAÑEZ	1.013.603.625	Mediador Social

La presente certificación se expide a solicitud de Transmilenio S.A., en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de abril de 2019.

ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal

Grupo 3S Colombia

Nit:900 192 981-8

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO CRISTINA RAMIREZ MORALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.338.790 DE BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL No 81976-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que los gastos correspondientes al servicio prestado del contrato No 749 de 2018 celebrado con la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A, cuyo objeto es "Contratar la implementación de los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el sistema de transporte masivo gestionado por Transmilenio S.A TMSA" a la fecha de la presentación del informe con corte al 02 de abril de 2019, fueron los siguientes:

- Prendas de Identificación $3.011.707
(pantalones talla grande)

- Servicio de celular $7.965.000
(Uso y plan de voz)

- Gastos Administrativos $133.429.218
(Uso de instalaciones y servicios, impuestos, servicio de contratación, personal de apoyo administrativo y logístico, sistemas informáticos, papelería de oficina, entre otros)

- Imprevistos $16.338.938
(Dotación adicional requerida)

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C. a los tres (3) día del mes de abril de 2019.

Atentamente:

Cristina Ramírez Morales
C.C.: No. 52.338.790
Contador Público
Tarjeta profesional No. 81976-T

Grupo IS Colombia	ORDEN DE COMPRA DOTACIONES	Vigencia: Enero-2019 Pagina: 1 de 1 Version: 02

GRUPO IS COLOMBIA SAS

Proceso Solicitante		Fecha de Pedido			Consecutivo No.
Nombre del Proyecto, Regional	PROYECTO TMSA 749-18	**DIA**	**MES**	**AÑO**	
Responsable	William Gómez / Director de Presupuestos				C-004
Proveedor	Danys Dotaciones	18	2	2019	
Nit	417116561-1				

ITEMS

CANT		ESPECIFICACIONES TECNICAS	Valor unitario	Total
24	Chaquetas	Material orion color rojo y tempestad color negro con logos	$ 160.000	$ 3.840.000
48	Camiseta	Tipo polo en material polux con logos	$ 47.500	$ 2.280.000
17	Morral	Morral plus con cinta reflectiva y logos	$ 48.500	$ 824.500
55	Pantalon	Material tempestad negra con cinta reflectiva y logos	$ 98.400	$ 5.412.000
19	Botas	Negras bufalo	$ 72.300	$ 1.373.700
Forma de pago: 100% una vez completado todo.			SUB-TOTAL	$ 13.730.200
			IVA	$ 2.608.738
			TOTAL	$ 16.338.938

Estella Caballero
Vendedor

William Gómez
Comprador

AUTORIZACION COMPRA

TIEMPO DE ENTREGA	**Se entregarán en 15 días contados a partir de la fecha de esta orden de compra.**

Entregar en la calle 112 #70-11

A la fecha del presente informe, han desistido del proyecto 72 personas a las cuales ya les había entregado dotación y se encontraban prestando el servicio:

AUXILIAR	3
ENLACE DE CAMPO	1
FORMADOR PEDAGÓGICO	2
FORMADOR TALLERISTA	4
MEDIADOR SOCIAL	48
MEDIADOR SOCIAL LÍDER	14
Total general	**72**

Razón por la cual, al hacer las nuevas contrataciones, se tuvo que adquirir nueva dotación pues las tallas y el desgaste de algunos elementos impedía su reutilización. La dotación adquirida es la siguiente:

CANTIDAD	ELEMENTO
24	Chaquetas
48	Camiseta
17	Morral
55	Pantalón
19	Botas

Los demás elementos que se describen a continuación, se suplieron con stock y están siendo reutilizados:

CANTIDAD	ELEMENTO
48	Chaquetas
24	Camiseta
55	Morral
17	Pantalón
53	Botas

INFORME DE EJECUCIÓN Nª 3

CONTRATO 749-2018

TRANSMILENIO S.A y GRUPO IS COLOMBIA S.A.S

BOGOTÁ D.C., Abril de 2019

INTRODUCCIÓN

Contratista	Grupo IS Colombia
NIT	900.192.981-8
Dirección	Calle 112 No. 70-11
Teléfono	(1) 5330164
Contrato	749-18
Fecha Firma Contrato	Diciembre 24 de 2018
Fecha Acta de Inicio	Enero 03 de 2019
Fecha de Terminación	Mayo 02 de 2019
Objeto	El contratista deberá implementar los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA.

A.- Tablero de Control de las Obligaciones Generales y Específicas del Contrato

OBLIGACIONES GENERALES			
#	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	ANEXOS
1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos y realizar la planeación que requiera para ello.	Se ha venido dando cumplimiento al objeto del contrato y alcance de acuerdo a lo establecido en los pliegos y anexos. Para el periodo entre el 03 de marzo al 02 de abril, se han ejecutado los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del Sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA. En el componente de Mediación Social se realiza intervención en 28 puntos priorizados en jornada AM y PM; en el componente de Pedagogía se cuenta con dos equipos: i) intervención: ubicados en 7 carpas, ii) prevención: grupo móvil que realiza talleres en colegios, universidades, empresas, entre otros.	**Anexo 1.** Cronograma de intervención Mediación Social y Pedagogía **Anexo 2.** Base de contratación
2	Prestar los servicios de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo con lo establecido en el Contrato y las especificaciones técnicas.	Se realiza la prestación del servicio de Mediación Social y Pedagogía de acuerdo al requerimiento de la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A. **Mediación Social:** Con 30 equipos se realiza intervención en 28 puntos priorizados. **Pedagogía:** Se cuenta con dos equipos: i) Intervención y ii) Prevención.	**Anexo 1.** Cronograma de intervención Mediación Social y Pedagogía **Anexo 2.** Base de contratación **Anexo 3.** Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía

3	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por TRANSMILENIO S.A.	Grupo IS Colombia ha aportado todo su conocimiento y experiencia para dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo los pliegos y anexos establecidos para tal fin. A través de los coordinadores del componente de Pedagogía y Mediación Social se aportan estrategias y lineamientos para los equipos en sus puntos de intervención Se realiza la entrega de la primera versión de caja de herramientas para la implementación de talleres pedagógicos.	**Anexo 3.** Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía **Anexo 4.** Caja de Herramientas V1
4	Disponer del recurso humano, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	Grupo IS Colombia ha dispuesto de todo el recurso humano requerido en los pliegos y anexos para la ejecución y cumplimiento del objeto Se ha dispuesto en su sede de trabajo, ubicada en la Calle 112 No. 72-11, espacios adecuados y totalmente dotados para el director, Coordinadora Pedagógica, Coordinadora Operativa Pedagógica, Coordinadores Operativos de Mediación Social, Enlaces, Analistas y Digitadores.	**Anexo 2.** Base de contratación **Anexo 5.** Certificación contador **Anexo 6.** Certificación RRHH
5	Documentar todas las acciones de pedagogía y las estrategias utilizadas para la implementación de los servicios de Pedagogía y Mediación Social.	En el componente de Mediación Social se realiza la intervención en 28 puntos priorizados con 30 equipos en jornada AM y PM, quienes realizan diferentes acciones pedagógicas durante la intervención, que se enmarcan en nuestros tres ejes temáticos: i) ciudadanía y convivencia; ii) mediación de conflictos; y iii) trabajo en red En el componente de Pedagogía, se realiza la intervención con dos equipos de trabajo: Prevención e Intervención.	**Anexo 7.** Informe ejecución Mediación Social y Pedagogía

		En el Informe de ejecución se evidencian las acciones pedagógicas realizadas por ambos componentes.	
6	Observar todas y cada una de las instrucciones que imparta TRANSMILENIO S.A. en ejecución del presente Contrato, para la correcta ejecución de éste.	Durante la ejecución del contrato, se ha mantenido contacto permanente con el equipo de la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A., a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y whatsapp. Se ha participado de las diferentes reuniones convocadas y se han acogido las observaciones realizadas. Se ha dado respuesta a los requerimientos realizados sobre informes, especialmente del equipo de Mediación Social.	**Anexo 8.** Acta reunión Mar 26, equipo Pedagogía, intervención Mochuelo **Anexo 9.** Acta reunión Mar 27, seguimiento intervención Pedagogía **Anexo 10**. Acta reunión Abr 01, campañas pedagógicas, equipo Mediación Social **Anexo 11.** Acta reunión Abr 02 digitadores Pedagogía – TMSA **Anexo 12.** Reporte enviado a TMSA sobre daños a la infraestructura **Anexo 13.** Reporte piezas comunicativas **Anexo 14.** Reporte TOP 10 de Policías
7	Cumplir con todas las especificaciones técnicas y de calidad en la prestación de los servicios descritos en el presente documento, en el Anexo Técnico y en el Contrato	El presente informe y todos sus anexos, hacen relación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y cumplimiento del anexo técnico en el tercer mes de ejecución.	**Anexo 13.** Reporte piezas comunicativas
8	Participar en reuniones a las que sean convocados por TRANSMILENIO S.A., relacionadas con el Objeto del Contrato.	Se ha participado en las siguientes reuniones: Marzo 26: Reunión coordinación taller pedagogía sector Mochuelo Marzo 27: Reunión coordinación Pedagogía con TMSA	**Anexo 8.** Acta reunión Mar 26, equipo Pedagogía, intervención Mochuelo **Anexo 9.** Acta reunión Mar 27, seguimiento intervención Pedagogía

		Abr 01: Reunión preparación reunión de campañas pedagógicas Abr 02: Reunión Digitadores Pedagogía con TMSA Marzo 28: Comité Técnico de seguimiento del CTO-749-2018	**Anexo 10.** Acta reunión Abr 01, campañas pedagógicas, equipo Mediación Social **Anexo 11.** Acta reunión Abr 02 digitadores Pedagogía – TMSA **Anexo 15.** Acta Comité Técnico Seguimiento
9	Mantener indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a su cargo o aquellos provenientes de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.	Grupo IS Colombia, con la firma del contrato y acta de inicio tiene la obligación contractual de mantener indemne a TRANSMILENIO S.A, de cualquier reclamación del personal a nuestro cargo o aquellos provenientes de terceros. Con la firma de la minuta del contrato, cada persona que hace parte del equipo de Mediación Social y Pedagogía, queda entendido que toda reclamación contractual se debe realiza a Grupo IS Colombia.	**N/A**
10	Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el recurso humano que llegare a emplear en la ejecución del contrato.	Se ha realizado el pago oportuno de honorarios a todo el equipo de trabajo que conforma el proyecto, verificando el cumplimiento de afiliación y pago de seguridad social en salud, pensión y ARL.	**Anexo 6.** Certificación RRHH **Anexo 16** Certificación Parafiscales
11	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor del contrato asignado por TRANSMILENIO S.A., atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Grupo Is Colombia ha facilitado la labor de seguimiento y control que realiza la supervisión del contrato en los diferentes componentes, atendiendo y dando repuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que realizan.	**Anexo 12.** Reporte enviado a TMSA sobre daños a la infraestructura **Anexo 14.** Reporte TOP 10 de Policías

12	El contratista deberá cumplir con la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el régimen civil, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y cajas de compensación cuando haya lugar. Así mismo todo el personal del CONTRATISTA deberá contar con el carné de ARL durante la prestación del servicio.	El contratista da cumplimiento a la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el Régimen Civil, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la solicitud de afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL.	**Anexo 16.** Certificación de parafiscales
13	No acceder a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a TRANSMILENIO S.A., a través del supervisor, funcionario y/o empresa contratista acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, de igual manera a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Grupo IS Colombia imparte directrices a todo el recurso humano contratado para la correcta ejecución del contrato y establece mecanismos que facilitan canales de comunicación internos. De igual forma, en las minutas de contrato firmadas por todo el recurso humano contratado para la ejecución del CTO-749-2018 establece una cláusula con la siguiente obligación: "No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer y omitir un acto o hecho y, dar aviso a EL CONTRATANTE"	**N/A**
14	Conocer y aplicar el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO S.A. y los Protocolos a los que haya lugar, previamente informado por TRANSMILENIO S.A..	Todo el equipo del componente de Mediación Social y Pedagogía conoce el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO SA, pero en el periodo del presente informe, no se activó el Plan.	**N/A**
15	Presentar oportunamente los Entregables y/o Informes relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato	Los anexos correspondientes al presente ítem, corresponden a los entregables e informes relacionados con el cumplimento del objeto del contrato.	**Anexo 17.** Plan de capacitación **Anexo 17A**. Talleres equipo Mediación Social Líder

			Anexo 17B. Talleres equipo Pedagogía intervención **Anexo 17C.** Talleres equipo Pedagogía prevención **Anexo 17D.** Talleres Coaching **Anexo 3.** Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía **Anexo 7.** Informe ejecución Mediación Social y Pedagogía **Anexo 15.** Acta Comité Técnico Seguimiento **Anexo 18.** Informe financiero **Anexo 27.** Dotación institucional **Anexo 5.** Certificación contador

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

#	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	ANEXOS
1	Prestar los servicios de Pedagogía, Mediación y Capacitación, de acuerdo con los cronogramas, especificaciones técnicas y planes de trabajo definidos por TRANSMILENIO S.A.	Se realiza la prestación del servicio de Mediación Social y Pedagogía de acuerdo al requerimiento de la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A. **Mediación Social:** Prestó servicio en 28 puntos priorizados con 30 equipos. **Pedagogía:** Prestó servicio con equipo de intervención en 7 carpas priorizadas y con el equipo de prevención se realizaron talleres en colegios, universidades, empresas y Estaciones TMSA. **Capacitación:** Durante el período se realizaron los siguientes procesos de formación y capacitación: Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes: Los días jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potencializar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico. Talleres equipo Pedagogía – Intervención: Los días lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de identificar necesidades de capacitación de los equipos y diseñar apoyos pedagógicos Talleres equipo Pedagogía – Prevención: Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo	**Anexo 1.** Cronograma de intervención Mediación Social y Pedagogía **Anexo 17.** Plan de capacitación **Anexo 17A.** Talleres equipo Mediación Social Líder **Anexo 17B.** Talleres equipo Pedagogía intervención **Anexo 17C.** Talleres equipo Pedagogía prevención **Anexo 17D.** Talleres Coaching

2	Dar un adecuado manejo a los insumos entregados por TRANSMILENIO S.A. para realizar las actividades de formación en los casos en que aplique, insumos que continuarán siendo de TRANSMILENIO S.A. y por lo tanto no podrán ser utilizados para fines diferentes al objeto contractual.	Grupo Is Colombia, dando un manejo adecuado a los insumos y elementos entregados por TRANSMILENIO S.A., para la realización de actividades de formación en carpas ubicadas en Portales y Estación de Transmilenio, ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.	**Anexo 19.** Orden de Servicio mantenimiento equipos
3	EL CONTRATISTA deberá mantener durante la ejecución del contrato, el recurso humano con la formación académica y experiencia requerida, siendo un aspecto de posible verificación durante la ejecución del contrato. Ante cualquier cambio en el Recurso Humano, el contratista sólo podrá reemplazarlo con una persona que reúna las mismas o superiores calidades y condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en un período no mayor a diez (10) días calendario.	Grupo IS Colombia, durante la ejecución del contrato a mantenido el recurso humano requerido para la ejecución, realizando el reemplazo de las vacantes que se han presentado en el período con personas que cumplen el perfil y requerimientos para el cargo, en los tiempos establecidos.	**Anexo 2.** Base de contratación **Anexo 6.** Certificación Recurso Humano **Anexo 20.** Base de datos rotación de personal **Anexo 21.** Recurso Humano adicional
4	Cumplir con el plan de capacitación del grupo de trabajo concertado con TRANSMILENIO S.A. para la adecuada ejecución de las actividades de los dos componentes del contrato.	Grupo Is Colombia presentó a TRANSMILENIO S.A., el Plan de Capacitación el cual se ejecutó de la siguiente manera: <u>Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes:</u> Los días jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potencializar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico. <u>Talleres equipo Pedagogía – Intervención:</u> Los días lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de identificar necesidades de capacitación de los equipos y diseñar apoyos pedagógicos <u>Talleres equipo Pedagogía – Prevención:</u> Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la	**Anexo 17.** Plan de capacitación **Anexo 17A.** Talleres equipo Mediación Social Líder **Anexo 17B.** Talleres equipo Pedagogía intervención **Anexo 17C.** Talleres equipo Pedagogía prevención **Anexo 17D.** Talleres Coaching

		metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo	
5	De ser requerido por la entidad, los profesionales del proyecto que forman al recurso humano que ejecuta los dos componentes de mediación social y de pedagogía, deberán brindar máximo cuatro (4) sesiones de capacitación durante la ejecución del contrato, en los temas de pedagogía y mediación social, en las fechas, horas y con el personal indicado por TRANSMILENIO S.A., para lo cual TRANSMILENIO S.A. gestionará y / o aportará el espacio y la convocatoria para el desarrollo de las mismas.	Durante el período del presente informe, no se presentó requerimiento de TRANSMILENIO S.A., para brindar capacitaciones sobre temas de Pedagogía y Mediación Social.	**N/A**
6	El contratista, no podrá en forma unilateral retirar o trasladar al recurso humano que se encuentre prestando el servicio en vía, en caso de requerirse el movimiento de alguna de las personas del equipo de pedagogía o del equipo de mediación social, dicho cambio deberá contar con el aval y/o la autorización de TRANSMILENIO S.A., mediante sus representantes. Cada vez que se vincule personal nuevo o adicional, el CONTRATISTA deberá vincular personal de las mismas o mejores condiciones y calidades requeridas, de igual manera deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para las funciones que cumplirá.	Se prestó el servicio de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo los requerimientos y puntos priorizados por Transmilenio S.A., los movimientos de personal se realizaron de acuerdo a las solicitudes por novedades o requerimientos especiales.	**Anexo 1.** Cronograma de intervención Mediación Social y Pedagogía

7	Cada vez que se vincule personal nuevo o adicional, el CONTRATISTA deberá vincular personal de las mismas o mejores condiciones y calidades requeridas, de igual manera deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para las funciones que cumplirá.	Grupo IS Colombia ha realizado la contratación de todo el equipo requerido, cumpliendo con los perfiles requeridos para cada cargo o labor a desempeñar, según los pliegos de condiciones y demás anexos.	**Anexo 2.** Base de contratación **Anexo 6.** Certificación RRHH
8	TRANSMILENIO S.A. podrá solicitar cambios respecto al personal que a su juicio sea inadecuado, insuficiente, o no apto; en cuyo caso el CONTRATISTA deberá reemplazar este personal en un término no mayor a 10 días hábiles.	Durante el presente período no se tuvo requerimientos de TRANSMILENIO S.A. de solicitudes de cambios de personal, por alguna causa.	**N/A**
9	Contestar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles por escrito, todos y cada uno de los requerimientos que se hagan por parte de los supervisores del contrato, por el funcionario y/o empresa contratista designados por TRANSMILENIO S.A. que ejerzan funciones de seguimiento y control a la correcta ejecución del contrato.	Durante el presente periodo se realizaron los siguientes requerimientos por parte de Transmilenio S.A. o Reporte de daños en infraestructura en Portales y Estaciones priorizadas de intervención por el equipo de Mediación Social o Reporte de piezas comunicativas diseñadas e implementadas por el equipo de Mediación Social en los puntos priorizados de intervención o Reporte del Top 10 de Policías que por su compromiso, apoyo y desempeño son reconocidos por el equipo de Mediación Social	**Anexo 12.** Reporte enviado a TMSA sobre daños a la infraestructura **Anexo 13.** Reporte piezas comunicativas **Anexo 14.** Reporte TOP 10 de Policías
10	Antes de la liquidación del contrato devolver a TRANSMILENIO S.A. en el mismo estado en que fueron entregados todos los equipos audiovisuales y mobiliarios entregados en comodato para utilizados en el desarrollo de la prestación de los servicios de Mediación y Pedagogía.	Grupo IS Colombia devolverá a Transmilenio S.A., en el mismo estado en que fueron entregados todos los equipos audiovisuales y mobiliarios entregados en comodato para ser utilizados en el desarrollo de la prestación de los servicios de Pedagogía en carpas.	**N/A**

11	Antes de la liquidación del Contrato, el CONTRATISTA, por su propia cuenta y a su propio costo, deberá devolver a TRANSMILENIO S.A. las prendas de identificación de todo el recurso humano vinculado al Contrato.	Grupo IS Colombia, una vez finalice el contrato, solicitará la devolución de todas las prendas de identificación a los contratistas con el fin de ser entregadas a TMSA.	N/A
12	Contar con recursos humanos adicionales que permitan el cubrimiento de posibles ausencias de Pedagogía y Mediación Social, ya sean programadas o imprevistas, garantizando la efectiva y total prestación del servicio. Lo anterior, sin que esto implique el reconocimiento de costos adicionales al CONTRATISTA por parte de TRANSMILENIO S.A.	Grupo IS Colombia cuenta con recurso humano adicional que permite el cubrimiento de posibles ausencias en Mediación Social, para garantizar la efectiva prestación del servicio.	**Anexo 21.** Certificación del Recurso Humano adicional
13	Presentar informes de avance mensual al supervisor del contrato y ajustar en caso de ser necesario de acuerdo con las solicitudes de éste, con los anexos establecidos en el presente documento.	Por solicitud de TRANSMILENIO S.A, se enviaron los siguientes informes: o Reporte de daños en infraestructura en Portales y Estaciones priorizadas de intervención por el equipo de Mediación Social o Reporte de piezas comunicativas diseñadas e implementadas por el equipo de Mediación Social en los puntos priorizados de intervención o Reporte del Top 10 de Policías que por su compromiso, apoyo y desempeño son reconocidos por el equipo de Mediación Social o Reporte de requerimientos a TMSA: Plan de capacitación y Solicitud de modificación de horarios en algunas Estaciones y Portales o Reporte de pasos seguidos con tarjeta de operación de acuerdo a lo convenido con el apoyo a la supervisión del contrato. o Reporte de infractores de evasión de pago en Estaciones y Portales de TMSA	**Anexo 12.** Reporte enviado a TMSA sobre daños a la infraestructura **Anexo 13.** Reporte piezas comunicativas **Anexo 14.** Reporte TOP 10 de Policías **Anexo 22.** Requerimientos a TMSA **Anexo 23.** Reporte pasos seguidos **Anexo 24.** Reporte Infractores

14	Planificar, monitorear y evaluar (PHVA) de manera permanente la prestación de los servicios por parte del equipo ejecutor.	Permanentemente el equipo realiza acciones de PHVA: i) Planear, para la correcta ejecución del contrato; ii) Hacer, realizando los diferentes ajustes necesarios durante la fase de alistamiento; iii) Verificar, durante toda la ejecución del contrato para hacer los ajustes necesarios y modificaciones requeridas para un mejor desempeño; iv) Actuar, se realizaron las mediciones del proceso de capacitación y la intervención de mediación social.	**Anexo 3.** Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía **Anexo 7.** Informe ejecución Mediación Social y Pedagogía
15	Elaborar y definir contenidos pedagógicos como elementos determinantes para la ejecución de este servicio.	Se hace la entrega de la primera versión de Caja de Herramientas de acuerdo a las orientaciones de Transmilenio, pliego de condiciones, anexo técnico y lineamientos de la Coordinadora Pedagógica del Proyecto. En el informe de ejecución de Mediación Social y Pedagogía se encuentra el capítulo de acciones pedagógicas el cual contiene las campañas y casos exitosos	**Anexo 4.** Caja de Herramientas V1 **Anexo 7.** Informe ejecución Mediación Social y Pedagogía
16	Brindar constantemente herramientas pedagógicas para mejorar el trabajo en terreno de los equipos que implementan las estrategias de Pedagogía y de Mediación Social.	El equipo de coordinadores y enlaces de Mediación Social, al igual que el equipo de coordinadoras de Pedagogía, realiza permanente seguimiento en terreno a los equipos en los puntos priorizados, para fortalecer las estrategias pedagógicas de intervención. A través de las diferentes acciones se lograron fortalecer campañas pedagógicas en Portales y Estaciones de Transmilenio.	**Anexo 25.** Formato seguimiento a intervención **Anexo 7.** Informe ejecución Mediación Social y Pedagogía
17	Formar permanentemente al equipo de Pedagogía y Mediación social de acuerdo con el Plan de Capacitación concertado y aprobado por TM S.A.	Grupo Is Colombia presentó a TRANSMILENIO S.A., el Plan de Capacitación el cual se ejecutó de la siguiente manera: Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes: Los días jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potencializar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico.	**Anexo 17.** Plan de capacitación **Anexo 17A.** Talleres equipo Mediación Social Líder **Anexo 17B.** Talleres equipo Pedagogía intervención **Anexo 17C.** Talleres equipo Pedagogía prevención

		Talleres equipo Pedagogía – Intervención: Los días lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de identificar necesidades de capacitación de los equipos y diseñar apoyos pedagógicos Talleres equipo Pedagogía – Prevención: Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo Talleres de Coaching: Como parte del plan de capacitación se inició la realización de talleres de coaching para los equipos de Mediación Social y Pedagogía, con el objetivo de sensibilizar al equipo en técnicas y herramientas para el manejo del estrés laboral Curso 1er Respondiente: De acuerdo a la gestión de TRANSMILENIO S.A., se realizó la segunda capacitación del Curso de Primer Respondiente para el equipo de Mediadores Sociales y de Pedagogía.	**Anexo 17D.** Talleres Coaching **Anexo 26.** Curso 1er Respondiente
18	El CONTRATISTA, declara que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista. El CONTRATISTA es titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato interadministrativo, los cuales TRANSMILENIO S.A. reconoce.	Grupo IS Colombia declara que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que se generan en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista.	**N/A**

19	El CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A, a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	Grupo IS Colombia, garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A, a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	N/A

Anexos Soporte del Informe

Anexo 1. Cronograma de intervención Mediación Social y Pedagogía

Anexo 2. Base de contratación

Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía

Anexo 4. Caja de Herramientas V1

Anexo 5. Certificación contador

Anexo 6. Certificación RRHH

Anexo 7. Informe ejecución Mediación Social y Pedagogía

Anexo 8. Acta reunión Mar 26, equipo Pedagogía, intervención Mochuelo

Anexo 9. Acta reunión Mar 27, seguimiento intervención Pedagogía

Anexo 10. Acta reunión Abr 01, campañas pedagógicas, equipo Mediación Social

Anexo 11. Acta reunión Abr 02 digitadores Pedagogía – TMSA

Anexo 12. Reporte enviado a TMSA sobre daños a la infraestructura

Anexo 13. Reporte piezas comunicativas

Anexo 14. Reporte TOP 10 de Policías

Anexo 15. Acta Comité Técnico Seguimiento

Anexo 16 Certificación Parafiscales

Anexo 17. Plan de capacitación

Anexo 17A. Talleres equipo Mediación Social Líder

Anexo 17B. Talleres equipo Pedagogía intervención

Anexo 17C. Talleres equipo Pedagogía prevención

Anexo 17D. Talleres Coaching

Anexo 18. Informe financiero

Anexo 19. Orden de Servicio mantenimiento equipos

Anexo 20. Base de datos rotación de personal

Anexo 21. Recurso Humano adicional

Anexo 22. Requerimientos a TMSA

Anexo 23. Reporte pasos seguidos

Anexo 24. Reporte Infractores

Anexo 25. Formato seguimiento a intervención

Anexo 26. Curso 1er Respondiente

Anexo 27. Dotación institucional

Anexo 28. Soportes Talleres Pedagogía – Intervención

Anexo 29. Soportes Talleres Pedagogía - Prevención